SC36-INTV-BRITCHAM-02323-2026
Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá, D.C. 07 de enero de 2026.

Señores
BRITCHAM
Santiago Felipe Uribe Santa María
Representante Legal
suribe@britcham.com.co
Mauricio Cardona Romero
Director de proyecto
dirproyectosena@britcham-academy.com
Bogotá D.C.

REFERENCIA:	Contrato CO1.PCCNTR.8288853. Interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.
ASUNTO:	**CONCEPTO APROBACIÓN CRONOGRAMA CORTE 2** Convenio No. CO1.PCCNTR. 8354321 de 2025

Respetado Conviniente:

SCAIPROYEKTA SAS BIC, en su calidad de interventor del convenio referido en el asunto, en el marco de las funciones legales y contractuales asignadas, se permite emitir concepto respecto de la solicitud de aprobación de Cronograma CORTE 3, conforme a las condiciones establecidas en el convenio, los pliegos de condiciones de la Convocatoria No. DSNFT-0001-FCE-2025 del Programa de Formación Continua Especializada y sus anexos, en particular las disposiciones contenidas en el Anexo 12 – Guía de Ejecución de Convenios, en los siguientes términos:

1. Fundamentos contractuales

El numeral 2.3 del Anexo 12 – Cronograma, indica:

> *"El conviniente debe diligenciar el cronograma de ejecución de las acciones de formación aprobadas en la herramienta establecida por el SENA y, posteriormente, radicar y enviar la evidencia correspondiente a la interventoría, para que ésta emita aval de aprobación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes. Se solicita copiar al Grupo de Gestión para la Productividad y la Competitividad (gfce@sena.edu.co).*
>
> *La entrega por parte del conviniente se realizará de la siguiente manera:*

- *Primer Corte de Cronograma. Debe corresponder mínimo al 40% de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado dentro de los primeros ocho (8) días hábiles siguientes al inicio de ejecución del convenio.*
- *Segundo Corte de Cronograma. Debe corresponder al 40% siguiente de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado una vez se dé cumplimiento al 10% de ejecución del cronograma total del proyecto.*
- ***Tercer Corte de Cronograma. Debe corresponder al 20% restante de la programación académica del proyecto. Debe ser radicado una vez se dé cumplimiento al 60% de ejecución del cronograma total del proyecto.***
- *El conviniente no podrá iniciar o continuar con la ejecución académica, si no cuenta con el respectivo aval de aprobación por parte de la interventoría. De no cumplir con esto, las acciones de formación no serán reconocidas.*

De acuerdo con lo anterior, los antecedentes del presente documento, corresponden a los siguientes:

N. CONVENIO	CO1.PCCNTR. 8354321 de 2025
SIGLA CONVINIENTE	BRITCHAM
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO	16/10/2025
FECHA SOLICITUD CONVINIENTE	07/12/2025
CORTE CRONOGRAMA	CORTE 3
ID SEP CRONOGRAMA	2924

Revisión Cronograma

La programación académica en horas del convenio aprobado en la convocatoria, es la siguiente:

N°	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN	HORAS DE LA ACCIÓN DE FORMACIÓN					TOTAL HORAS
		Presencial	PAT	Virtual	Presencial híbrida	N. grupos	
AF01	**GESTIÓN DIRECTIVA SOPORTADA EN IA: DECISIONES ESTRATÉGICAS**			20		20	400
AF02	**INTELIGENCIA ARTIFICIAL COMERCIAL: AUTOMATIZACIÓN DE GESTIÓN DE CONTACTOS Y CONVERSIÓN DE CLIENTES**			20		20	400
AF03	**TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS E IMPLEMENTACIÓN DE NEGOCIOS SOSTENIBLES EN LA ERA DIGITAL**			20		20	400
AF04	**RUTA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS TURÍSTICAS**	8				1	8
AF05	**ARQUITECTURA DIGITAL EMPRESARIAL: TECNOLOGÍAS PARA LA REINVENCIÓN DEL NEGOCIO**	8				4	32
AF06	**DATA THINKING: ESTRATEGIAS PARA DECISIONES DIRECTIVAS**	8				4	32
AF10	**APLICACIONES DE IA PARA CENTROS EDUCATIVOS INTERNACIONALES COMPETITIVOS**	16				2	32
	TOTALES	**40**	**0**	**60**	**0**	**71**	**1304**

De acuerdo con la propuesta aprobada el 100% del total de las horas académicas corresponde a 1304 horas, el conviniente entregó en el segundo corte de cronograma 1304 horas.

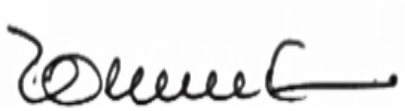
La interventoría procedió con la revisión del **tercer corte** de cronograma, encontrando que las acciones de formación, las unidades temáticas, la intensidad horaria, el número de grupos, el tipo de formación, las fechas de inicio y finalización, la cobertura geográfica, capacitadores y el número de beneficiarios corresponden con las indicadas en la propuesta aprobada por el SENA y, que integran el 100% de la programación académica del proyecto.

La última sesión académica será dictada el **13 de febrero de 2026.**

3. Concepto de la Interventoría

Por lo anterior, la Interventoría **APRUEBA** la tercera y última entrega del cronograma de ejecución, del Convenio Especial de Cooperación No CO1.PCCNTR. 8354321 de 2025, que se encuentra igualmente en el aplicativo Sistema Especializado de Proyectos (SEP) del SENA.

Atentamente,



Omar Raúl Martínez
Director Interventoría
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Carolina Valencia Cortés

Carolina Valencia Cortés
Interventor Líder
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Copia: Martha Carolina Beltrán Salazar - Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT. Correo electrónico: gfce@sena.edu.co; Juan Manuel Ramírez Profesional de seguimiento. Correo electrónico juaramirez@sena.edu.co

Proyectó: Carolina Valencia Cortés. Interventor Líder.
Revisó: Alba R. Sarmiento. Responsable de la calidad y oportunidad de la Información

Anexos: C3 Britcham 07_01_2025